



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17411	30 DIC 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	691	07-10-2014

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	OBRA NUEVA	25.522	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		ROL DE AVALUO	
4.	AVDA. DIEGO PORTALES N° 2520	1252-6	
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	6-A	S/N°	SAUCACHE AGRICOLA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	450	388	1981
		CBR DE	
		ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	JOSE MARIO CORROTEA CORROTEA	7.601.380-2
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	5609,00m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	54,35 m ²	54,35 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	1° PISO	54,35	1	COMERCIO	G-4	\$ 84.974	\$ 4.618.337
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	54,35					\$ 4.618.337

DESCRIPCION PERMISO:

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 54,35 m²**, destinados a **Comercio**.

La **Obra Nueva de 54,35 m²** está compuesta por:

- **Primer piso:** Antejardín, 1 calzo de estacionamiento, local comercial, 1 baño, 3 bodegas, patios.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **54,35 m²** destinada a Local Comercial en un piso. En una propiedad que cuenta con **5.609,00 m²** total de terreno.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Francisco Zuleta G.
Constructor: Sr. Francisco Zuleta G.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales según loteo.
- ✓ Este permiso se otorga en virtud a lo declarado en Solicitud. Fojas 450 N° 388 año 1981 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- ✓ Previo inicio de la obra deberá cumplir con los art. 5.8.3., 5.8.4. y 5.8.5. de la O.G.U.C.
- ✓ Cancela calculo de derechos en boletín N° 4408657 de fecha 30/12/2015, por un valor de \$ 69.275

RÉSUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	5609,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	54,35	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	54,35	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 4.618.337
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 69.275
DERECHOS A PAGAR	\$ 69.275



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/EGA/cfv.